

Denominación del Servicio

"S-DGAC-001: Duplicado de licencia aeronáutica"

Código: SE1330A748

Descripción del Servicio

Servicio prestado en exclusividad que otorga el duplicado de la licencia aeronáutica, considerando que es obligación del personal aeronáutico tener en posesión su licencia aeronáutica. En consecuencia en caso de pérdida o deterioro de la misma, necesita obtener un duplicado que sólo puede ser otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director General de Aeronáutica Civil.
- 2.- Indicar el día y el número de constancia de pago por derecho de tramitación

Formularios

Formulario PDF: 001/12
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20210415_174350.pdf

Formulario Excel: 001/12
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_133_20210415_174452.xlsx

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad: Sede Central del MTC, CDT Piura; CDT Ucayali; CDT Arequipa; CDT La Libertad; CDT Loreto; CDT Lambayeque; CDT Cusco; CDT Tacna; CDT Junín; CDT Ayacucho; CDT Huánuco; CDT Apurímac; CDT San Martín.
Atención Virtual: <https://licenciasdgac.mtc.gob.pe>/<https://tupadigital.mtc.gob.pe>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 45.90

Modalidad de pago

Caja de la Entidad

Efectivo:
Efectivo y cheque en soles.

Otras opciones

Agencia Bancaria:
Banco de La Nación (Código de pago, efectivo, cheque y tarjetas Visa, MasterCard y American Express)

Plazo

3 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Centro Desconcentrado Territorial Tacna	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Huánuco	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Piura	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Ucayali	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Ayacucho	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Sede Central del MTC	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Cusco	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Arequipa	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Lambayeque	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Apurímac	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Junín	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial Loreto	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Centro Desconcentrado Territorial La Libertad	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental : Centro Desconcentrado Territorial Tacna, Centro Desconcentrado Territorial Huánuco, Centro Desconcentrado Territorial Piura, Centro Desconcentrado Territorial Ucayali, Centro Desconcentrado Territorial Ayacucho, Sede Central del MTC, Centro Desconcentrado Territorial Cusco, Centro Desconcentrado Territorial Arequipa, Centro Desconcentrado Territorial Lambayeque, Centro Desconcentrado Territorial Apurímac, Centro Desconcentrado Territorial Junín, Centro Desconcentrado Territorial Loreto, Centro Desconcentrado Territorial La Libertad

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Dirección General de Aeronáutica Civil

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: (01) 615 7900
Anexo: Línea directa
Correo: atencionalciudadano@mtc.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Acápite 4 del Numeral 5.1 del artículo 5	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2001-MTC y el Reglamento de la Ley de Seguridad de la Aviación Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2006-MTC y aprueba los servicios prestados en exclusividad por la Dirección General de Aeronáutica Civil	Decreto Supremo	036-2019-MTC	16/12/2019